



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ  
MUNICIPIO DE BOGOTÁ

472

16/07/19

Edwin Galindo  
C.C. 80.764.917

Fecha:  
**ENTREGADO**

Bogotá D.C., 9 de julio de 2019.  
SDM-SC-146049

Señor (a):  
JEISON ANDRES CHAVEZ TENJO  
Calle 52 S No. 24 A -35, Bloque 9. Apt:500  
Ciudad

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION-SDM-152839

Respetado señor CHAVEZ:

En atención al radicado de la referencia, es de informarle que dado a que no allega como anexo poder especial que acredite su calidad de apoderado o autorizado del señor LUIS LAEJANDRO CHAVEZ TENJO, no es posible atender su solicitud. Así las cosas es necesario que este sea aportado en original y con la debida presentación personal en notaría.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015-  
Peticiónes incompletas y desistimiento tácito.

"El presente documento es una copia de la respuesta emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá."

1. El presente documento es una copia de la respuesta emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en atención a la solicitud de información presentada por el señor CHAVEZ TENJO, en la cual se solicita que se le informe sobre el estado de la gestión de su registro de vehículo y de su apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde se encuentre el vehículo correspondiente. El presente documento se entregó en la oficina de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el día 16 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en la dirección mencionada. Si el presente documento es una copia, se deberá presentar en el registro de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para que se pueda dar seguimiento a la gestión de la solicitud.

2. El objeto de la petición:

3. Las razones en las que fundamenta su petición:

4. La relación de los documentos que debe presentar para iniciar el trámite:

5. La firma del peticionario cuando fuere el caso:

PARÁGRAFO 1º.- La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimará incompleta por falta de respuestas o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente, que no sean necesarios para resolverla o que no estén dentro de sus atribuciones.

PARÁGRAFO 2º.- En ningún caso podrá ser rechazada la petición por falta de fundamentación adecuada o incompleta.

472

**REMITENTE**

Nombre Razón Social:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Sede de Contratación

Dirección: Calle 26 N 27-28

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110011000

Envío: 472/2019-070700

**DESTINATARIO**

Nombre Razón Social:  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Sede de Contratación

Dirección: Calle 26 N 27-28  
Bogotá D.C. 110011000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110011000

Fecha de Radicación:

16/07/2019 10:42:15

Valor de la Petición: \$0.00

Valor de la Respuesta: \$0.00

Así las cosas, deberá aclarar la información requerida es necesaria para tomar una decisión de fondo. En los  
tres términos se da respuesta a su solicitud.

Atte. Mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

1. CARLOS GALINDO

37 - 35

10

dadbogota.gov.co

195

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12678

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-152839/ JEISON ANDRES CHAVEZ TENJO                                     |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-145049 d el 09 DE julio DE 2019                                     |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

*La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.*

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-152839.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS \_\_\_\_\_ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN \_\_\_\_\_

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)